GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gob. Prov. de LIMARÍ Departamento de Extranjería

N° Int.: 10698242

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 3368

OVALLE, 19/12/2018

VISTO: estos antecedentes;

Milagros del Valle VILORIA DE COSSE de nacionalidad VENEZOLANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. profes./tecnico; b) que la citada tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

ROVAN ISE Y COMUNÍQUESE

1.- AUTORÍZASE a la extranjera Milagros del remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador HOSPITAL PROVINCIAL OVALLE.

FECHA INICIO: 19/12/2018 FECHA VENCIMIENTO: 19/04/2019

GOBERNADOR

CHIL

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al conocimiento y fines consiguientes.

ALE ANDRA VALDOVINOS JOFRE

BERNADORA(S) PROVINCIAL DEL LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

DMS/MJDL/CHVV [701]19/12/2018

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones

- Archivo